

EXPDTE. N°: 898/2012 - P.Ley

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Se restituyan al Estado Provincial sin indemnización alguna para el adjudicatario o propietario, las 24.648 hectáreas de origen fiscal que se encuentran en la Meseta de Somuncurá, Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **QUE PREVIO A EMITIR DICTAMEN DE ÉSTA, PASE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA COMISIÓN INVESTIG. RELEV. TRANSF. TIERRAS RURALES(LEY4744).**

SALA DE COMISIONES

HORNE MIGUEL BALLESTER BARRAGAN BERARDI FERNANDEZ
GARRONE GEMIGNANI MENDIOROZ ODARDA RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE COM.INVESTIG.RELEV.TRANSF.TIERRAS RURALES(LEY4744).**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Abril de 2013